

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, كل de المطنتة على de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal s/licencia CAMIÑA, Maria Cristina" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, doctora María Cristina Camiña, solicita licencia con motivo de haber sido invitada a dictar un taller de capacitación para jueces en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones organizada por la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva el presente pedido con opinión favorable

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 30 y 31 de octubre del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-